

# MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS 315 Lexington Avenue. New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE CUBA EN EL DEBATE TEMÁTICO SOBRE "OTRAS MEDIDAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL". Primera Comisión 70 AGNU, de octubre de 2015.

# Señor Presidente:

Los proyectos de resolución que se presentan a la Primera Comisión bajo el grupo de temas "Otras medidas de desarme y seguridad internacional" abordan aspectos de gran relevancia. Permítame particularizar en tres de ellos, que para mí delegación tienen una especial importancia.

### Sus títulos son:

"Observancia de las normas medioambientales en la redacción y aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos";

"Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación";

"Relación entre el Desarme y el Desarrollo";

#### Señor Presidente:

Es vital tener en cuenta la observancia de las normas ambientales cuando se negocien tratados y acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Ellas deben ser de estricto cumplimiento por todos los Estados.

Cuba ha acumulado una vasta experiencia en la adopción y aplicación de leyes y políticas que le permiten observar las normas ambientales en todos los procesos de la vida social, incluyendo su aplicación en los distintos instrumentos internacionales en materia de desarme y control de armamentos de los que es Estado Parte.

La existencia de las armas de exterminio en masa y su continuo perfeccionamiento, son las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, al frágil equilibrio medioambiental de nuestro planeta y al desarrollo sostenible para todos sin distinción.

Hasta el momento, la Convención sobre Armas Químicas continúa siendo el único acuerdo internacional que incluye la destrucción de manera verificable de armas de exterminio masivo y las instalaciones que las producen, así como medidas para la protección de las personas y el medio ambiente.

El fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas mediante un Protocolo que aborde sus pilares básicos, incluyendo la cooperación y verificación, será fundamental para la protección del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad en nuestro planeta.

Urge iniciar negociaciones multilaterales de un tratado que prohíba y elimine totalmente las armas nucleares, en un plazo de tiempo determinado y bajo estricto control internacional. Un tratado internacional sobre el desarme nuclear deberá incluir, necesariamente, medidas para la protección del medio ambiente.

# Señor Presidente:

Con relación a la "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación" Cuba reitera la importancia de lograr soluciones negociadas en el ámbito multilateral, y la necesidad de llegar a acuerdos colectivos, como la única manera de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

La práctica ha demostrado que el objetivo del desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de exterminio en masa, no se alcanzará mediante la aplicación de medidas unilaterales, ni de la promoción de acuerdos negociados fuera de los marcos multilaterales internacionalmente reconocidos, o a través del uso o la amenaza del uso de la fuerza.

El multilateralismo y la solución pacífica negociada, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son la única

vía adecuada para la solución de controversias y avanzar hacia el desarme general y completo.

# Señor Presidente:

Con relación al "Desarme y Desarrollo", ambos aspectos constituyen dos de los principales desafíos que debe enfrentar la humanidad, sobre todo ante el carácter global de la profunda crisis económica, social, alimentaria, energética y ambiental que nos afecta.

Resulta alarmante que se dediquen aproximadamente \$ 1.75 millones de millones de dólares a gastos militares, cuando pudieran invertirse para combatir la pobreza extrema, o ayudar a combatir enfermedades como el Ébola.

Cuba reitera su propuesta de crear un Fondo manejado por las Naciones Unidas, al cual se destinarían al menos la mitad de los actuales gastos militares, con el objetivo de atender las necesidades del desarrollo económico y social de los países necesitados. Igualmente, reiteramos nuestro apoyo al Plan de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en 1987, que incluye el compromiso internacional de asignar al desarrollo socioeconómico parte de los recursos liberados mediante el desarme.

Muchas gracias.